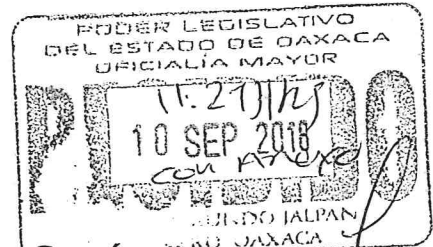




**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, septiembre 11 de 2018.

**DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, **como un asunto de urgente y obvia** resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realice los trabajos que sean necesarios para la conservación, mantenimiento y en su caso, reparación y rehabilitación de la Carretera Federal 125 Alfonso Pérez Gasga, que une a la Mixteca con la Costa de Oaxaca, específicamente el tramo Tlaxiaco - Pinotepa Nacional. Lo anterior, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Carretera Federal 125, se extiende desde el sur de Veracruz a través de la Sierra Madre Oriental justo hasta al norte del Océano Pacífico en Oaxaca; tiene una Longitud de 494.9 kilómetros (307,5 mi) iniciando en la localidad de Conejos, municipio de Puente Nacional, Veracruz, terminando en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca. Esta carretera se divide en tres segmentos: el primer segmento viaja desde Conejos, Veracruz en el norte hasta Fortín de las Flores en el sur. El segundo segmento viaja desde Tehuacán, Puebla, en el norte, hasta Huajuapán de León, Oaxaca, en el sur. El tercer segmento viaja desde Yucudaa, Oaxaca hasta Pinotepa Nacional, Oaxaca.



COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Con sus más de 265 kilómetros, la Carretera Federal 125 Alfonso Pérez Gasga que une a la Mixteca con la Costa de Oaxaca, permanece en estado deplorable, siendo los baches y deslaves su característica principal desde Tlaxiaco hasta Pinotepa Nacional. Estas características son una constante debido a las lluvias torrenciales que cada año se registra por las zonas donde atraviesa, como consecuencia de las temporadas anuales de ciclones y huracanes, situación que para nadie que circula por allí es extraña porque es fácil de constatar a simple vista, lo que genera molestia y coraje en quienes por ahí transitan constantemente, debido a la falta de cuidado, mantenimiento y atención de esta vía asfáltica, agudizándose la situación principalmente en el tramo que va desde Tlaxiaco hasta Pinotepa Nacional.

Por ello es importante que la autoridad competente en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o su delegación estatal Centro SCT Oaxaca, actúe de manera inmediata para atender esta problemática que enfrentan diariamente quienes transitan por esta cinta asfáltica. Por eso es vital que se atienda esta zona carretera, ya que además de este tramo (Tlaxiaco-Pinotepa Nacional), la parte que cruza San Andrés Chicachuxtla cada año sufre daños por derrumbes, donde la vía queda incomunicada dejando varados hasta por varios días carros que incluso llevan alimentos, enfermos y medicamentos, situación que tiene molesto a los transportistas y a los propios pobladores de las zonas por donde atraviesa esta carretera, porque estos desperfectos hacen más largo y costoso la travesía, ya que a decir de los transportistas, en el caso concreto los de diversas líneas de pasaje, trasladarse desde la zona hasta la Ciudad de Oaxaca, le llevaban en promedio 10 horas, ahora el transporte lo realizan entre 12 y 14, aunado a ello, el estado que presenta la carretera, facilita la comisión de asaltos a cualquier hora del día por lo distanciado que se encuentra las poblaciones entre una y otra. Esta misma situación enfrentan los pobladores de San Juan Cacahuatpec, San Pedro Amuzgos, Santa María Zacatepec o quienes desde otras partes del Estado o del país tienen que transitar por esta zona.

En tal razón pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realice los trabajos que sean necesarios para la conservación, mantenimiento y en su caso, reparación y rehabilitación de la Carretera Federal 125 Alfonso Pérez Gasga, que une a la Mixteca con la Costa de Oaxaca; específicamente el tramo Tlaxiaco - Pinotepa Nacional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como a la Delegación Federal en el Estado, Centro SCT Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.